



*Comisión de Cultura y Educación
La presidenta*

3.10.2024

Sr. D. Johan Van Overtveldt
Presidente
Comisión de Presupuestos
BRUSELAS

Asunto: Opinión sobre el proyecto de presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2025: todas las secciones (COM(2024)0300 – C10-00482/2024 – 2024/0176 (BUD))

Señor presidente:

En el marco del procedimiento en cuestión, se encargó a la Comisión de Cultura y Educación que emitiera una opinión dirigida a su comisión. En la reunión del 23 de julio de 2024, la comisión decidió remitir su opinión en forma de carta. La comisión examinó la cuestión y refrendó la opinión mediante procedimiento escrito el 12 de septiembre de 2024.

La Comisión de Cultura y Educación adoptó la posición que figura a continuación el 3 de octubre de 2024¹ y pido a la Comisión de Presupuestos, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de Resolución que apruebe.

Le saluda muy atentamente

Nela Riehl

¹ Estuvieron presentes en la votación final: Nela Riehl (presidenta, ponente de opinión), Bogdan Andrzej Zdrojewski (vicepresidente), Hristo Petrov (vicepresidente), Emma Rafowicz (vicepresidenta), Diana Riba i Giner (vicepresidenta), Lara Magoni, Marco Squarta, Ivaylo Valchev, Sunčana Glavak, Giusi Princi, Manuela Ripa, Zala Tomašič, Annamária Vicsek, Laurence Farreng, Nikola Minchev, Hristo Petrov, Hannes Heide, Nikos Papandreou, Sandro Ruotolo, Joanna Scheuring-Wielgus, Carolina Morace, Nikos Pappas, Catherine Griset, Malika Sorel, Zsuzsanna Borvendég, Hélder Sousa Silva (suplente de Alma Ezcurra Almansa), Gerolf Annemans (suplente de Afroditi Latinopoulou), Dimitris Tsiodras (suplente de Eleonora Meleti) y Gheorghe Cârciu (suplente de Gabriela Firea, de conformidad con el artículo 216, apartado 7, del Reglamento interno).

OPINIÓN

1. Se opone firmemente a los recortes del Consejo en el presupuesto de 2025, en particular al programa Erasmus+, uno de los programas de la Unión con mayor éxito que invierte estratégicamente en el futuro de las personas jóvenes;
2. Decide, por tanto, aumentar las líneas presupuestarias de Erasmus+ (+58 millones EUR), Europa Creativa (+48 millones EUR) y el Cuerpo Europeo de Solidaridad (+5 millones EUR);
3. Hace hincapié en la necesidad de apoyar a los sectores e industrias culturales y creativos, a los periodistas y profesionales de los medios de comunicación y al sector educativo con el fin de gestionar múltiples crisis, incluidas la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania y la inflación;
4. Subraya el papel de Erasmus+ y el Cuerpo Europeo de Solidaridad a la hora de animar a las personas jóvenes a participar en la vida democrática de Europa; apoya a las personas jóvenes que participan en actividades de voluntariado y solidarias; destaca la necesidad de reforzar el nivel de las subvenciones de funcionamiento para las organizaciones juveniles, apoyar la educación cívica y dar cabida a un número cada vez mayor de solicitudes en el Cuerpo Europeo de Solidaridad;
5. Pone de relieve las principales iniciativas de Erasmus+ que contribuyen a construir el Espacio Europeo de Educación a través de la movilidad y la cooperación en el ámbito de la educación y el aprendizaje; destaca los esfuerzos necesarios para aumentar la participación y cumplir los objetivos en materia de inclusión, medio ambiente, digitalización y movilidad;
6. Hace hincapié en la necesidad de apoyar el deporte en el marco de Erasmus+ para promover su papel en la mejora de la salud física y mental y la inclusión social, así como en la lucha contra la discriminación;
7. Se opone firmemente a todo posible intento de reducir la financiación del programa Erasmus+ por parte de la Comisión al final del actual marco financiero plurianual;
8. Subraya que Europa Creativa, el único programa de la Unión que apoya directamente a los sectores e industrias culturales y creativos, necesita un refuerzo significativo de todos sus capítulos, habida cuenta de los continuos esfuerzos de estos sectores para recuperarse tras la pandemia;
9. Pide que se refuerce considerablemente el capítulo CULTURA, que recibe muchas más solicitudes de las que puede aceptar, incluida la financiación adicional pendiente desde hace tiempo para las Capitales Europeas de la Cultura (premio de 1,5 millones EUR durante los últimos quince años) y los recursos necesarios para adaptar el capítulo a las prioridades y al Plan de Trabajo de la UE en materia de Cultura para el período 2023-2026;

10. Recuerda que el capítulo MEDIA acompaña la aplicación de la Directiva de Servicios de Comunicación Audiovisual y del recientemente adoptado Reglamento Europeo sobre la Libertad de los Medios de Comunicación, el cual no estaba previsto cuando se realizó el cálculo inicial del MFP;
11. Subraya la necesidad de apoyar al sector audiovisual y a los talentos de los medios de comunicación europeos promoviendo su diversidad y apoyando su sostenibilidad económica y una remuneración justa en el entorno digital;
12. Reitera la necesidad de apoyar a los medios de comunicación editoriales e informativos, incluidos los periodistas que se enfrentan a cambios estructurales y tecnológicos que dan lugar a una desinformación rampante y a la expansión de los desiertos informativos;
13. Recuerda la importancia del capítulo «Compromiso y participación de la ciudadanía» del Programa CERV, en particular en lo que se refiere al hermanamiento de ciudades y las actividades conmemorativas.

**ANEXO: ENTIDADES O PERSONAS
DE LAS QUE LA PONENTE DE OPINIÓN HA RECIBIDO CONTRIBUCIONES**

La ponente de opinión declara, bajo su exclusiva responsabilidad, que no ha recibido ninguna contribución de una entidad o persona que deba indicarse en el presente anexo de conformidad con el artículo 8 del anexo I del Reglamento interno.